



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO N° 001702

LA PLATA, 01 JUL. 2021

VISTO el presente Expediente N° 4061-1163119/2021, por el cual la SECRETARIA DE SALUD gestiona la adquisición del servicio de mantenimiento edilicio e higiene de los Centros de Salud dependientes de la Secretaria de Salud según anexo por tres (3) meses con destino a Despacho Secretaria de Salud según Solicitud de Pedido N°359/2021, obrante a fs.4/5; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto 0658 Folio 823 de fecha 29 Marzo de 2021 se adjudica a favor de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO CRECER EN COMUNIDAD LIMITADA; Orden de Compra Nro 283 de fecha 29 de Marzo de 2021 por la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS (\$2.867,700,00).

Que mediante nota la Secretaria de Salud, solicita se arbitren los medios necesarios a fin de ampliar el servicio UT-SUPRA referenciado por el término de un (1) mes para garantizar el normal funcionamiento. Solicitando la ampliación por la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS (\$955.900,00).

Que dado la evidente necesidad de contar con el servicio UT-SUPRA referenciado, se procede a efectuar el trámite administrativo correspondiente a la ampliación solicitada.

Que se procede a realizar la ampliación por la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS (\$955.900,00) a favor de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO CRECER EN COMUNIDAD LIMITADA CUIT N°30-71066343-9.

Que la firma acepta la ampliación por el término de treinta (30) días, comprometiéndose a dar continuidad al servicio en los términos previsto en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo que rigió la Compra Directa Nro 252/2021.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Amplíese por treinta (30) días la contratación del servicio de mantenimiento edilicio e higiene de los Centros de Salud dependientes de la Secretaria de salud en los términos previstos que rigió la Compra directa Excepcional Nro 252/2021 del

SECRETARÍA DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

expediente de referencia Decreto Nro 0658 Folio Nro 823 y orden de Compra Nro 283 de fecha 29 de Marzo de 2021.-

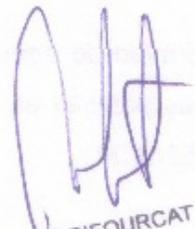
ARTICULO 2º: Establézcase la ampliación solicitada a favor de la firma:
COOPERATIVA DE TRABAJO CRECER EN COMUNIDAD LIMITADA ítem 1 por el termino de treinta (30) días por la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS (\$955.900,00).
IMPORTE TOTAL AMPLIADO PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS (\$955.900,00).
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS DE FECHA PRESENTACION DE FACTURA EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 53 SECRETARIA DE SALUD; Jurisdicción: 1110140000 SECRETARIA DE SALUD; Fuente de Financiamiento: 132-De origen Provincial.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del Área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Compras y Suministros, Contaduría General y Tesorería a sus efectos.-


Dr. ENRIQUE RIFOURCAT
Secretario de Salud
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata